

LABYGEMA, SL
PARQUE INDUSTRIAL
CL PARSIS 3, NAVE 6
41016 SEVILLA
Madrid, a 04/09/2020

Estimado cliente:

Conforme a los requisitos establecidos para éste período extraordinario de emergencia sanitaria en el que nos encontramos por el COVID-19 y debido a que no se ha podido completar la realización de las auditorías in situ, se ha aplicado para su evaluación como Organización Certificada la metodología definida en la *IAF MD4: 2018 IAF Mandatory Document for the use of Information and Communication Technology (ICT) for auditing/assessment purposes*.

Como resultado de la evaluación que ha realizado Bureau Veritas como Entidad de Certificación acreditada, y las instrucciones definidas por la IAF, siguiendo el documento *IAF ID 3 2011 Management of Extraordinary Events or Circumstances for auditing/assessment purposes*, el Certificado de su Organización con nº ES083051-1, será extendido por un período de hasta 6 meses a aplicar desde su fecha de caducidad y siendo la validez de su certificado extendido la siguiente: 19/05/2021.

Ésta validez, está supeditada al resultado satisfactorio de las actividades de renovación de la certificación pendientes (auditoría de recertificación in situ, cierre de las no conformidades, en el caso que existan, y decisión de certificación) y siempre antes de la finalización del período extendido e indicado anteriormente.

Estamos a su disposición a través del Portal del Cliente o de su contacto habitual.

Atentamente,



Luzdivina Contreras
Directora Técnica